



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** GASTOS BOGAMAC - DIC2023

---

VISTO:

La presentación efectuada por el encargado de la Oficina de Higiene y Seguridad de la Facultad de Lenguas, en la que se solicita se abone el servicio de mantenimiento del ascensor del edificio de la Facultad de Lenguas sito en Bv. Enrique Barros S/N Ciudad Universitaria y, la decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Avalar el pago de la factura N° B 00004-00100923 con fecha 1 de diciembre del 2023, y la factura N° B 00004-00101199 con fecha 5 de diciembre a favor de la firma "BOGAMAC Ascensores S.R.L.", con motivo de la realización de servicios de mantenimiento realizado durante el mes de noviembre y diciembre de 2023, en el ascensor del edificio de la Facultad de Lenguas de Bv. Enrique Barros S/N Ciudad Universitaria, por un total de setenta y ocho mil treinta con 00/100 (\$ 78.030,00).

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.

